Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 1 de 3

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 0752 DEL 26 DE MAYO DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMCH-001-2021 "

FOR-GJ-032

LA DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales, y obrando de conformidad con los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, la Resolución 1982 del 2017 y la Resolución 0212 de 28 de enero de 2020,

CONSIDERANDO:

Que, el día 17 de marzo de 2021 la entidad procedió a publicar en la Plataforma del Secop II el aviso de convocatoria, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, formatos y anexos del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantia identificado con el No. SDIS-SAMCH-001-2021, el cual tiene por objeto*"IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA."*

Que de acuerdo a la Adenda No. 2 de fecha 23 de abril de 2021, el presupuesto oficial para el proceso de selección corresponde a la suma de: **CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($56.793.433.660) IVA INCLUIDO,** el cual se determinó bajo el procedimiento de costos y los lineamientos de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – DADE:

PRESUPUESTO POR GRUPOS:

- **GRUPO 1.** El presupuesto oficial estimado es de **NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($9.962.938.403) IVA INCLUIDO,** el cual cuenta con viabilidad de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

- **GRUPO 2.** El presupuesto oficial estimado es de **NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($9.585.278.728) IVA INCLUIDO,** el cual cuenta con viabilidad de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 0752 DEL 26 DE MAYO DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMCH-001-2021 "

- **GRUPO 3.** El presupuesto oficial estimado es de **DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($12.422.448.707) IVA INCLUIDO,** el cual cuenta con viabilidad de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

- **GRUPO 4.** El presupuesto oficial estimado es de **DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($12.422.448.707) IVA,** el cual cuenta con viabilidad de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

- **GRUPO 5.** El presupuesto oficial estimado es de **DOCE MIL CUATROCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($12.400.319.115) IVA INCLUIDO**, el cual cuenta con viabilidad de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Que dentro de este valor se encuentran incluidos todos los impuestos distritales y nacionales a que haya lugar. Los costos y gastos directos e indirectos en que incurran los contratistas para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo.

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

GRUPO 1 Y 2

Vigencia	No. CDP	Fecha expedición	Valor CDP
2021	8334	12-03-2021	$ 5.411.990.000
2021	8337	12-03-2021	$29.146.896
TOTAL			**$5.441.136.896**

GRUPO 3 Y 4

Vigencia	No. CDP	Fecha expedición	Valor CDP
2021	8332	12-03-2021	$ 4.730.948.720
2021	8336	12-03-2021	$1.984.137.104
TOTAL			**$6.715.085.824**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 0752 DEL 26 DE MAYO DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMCH-001-2021 "

FOR-GJ-032

GRUPO 5.

Vigencia	No. CDP	Fecha expedición	Valor CDP
2021	8333	12-03-2021	$ 3.238.506.752
TOTAL			**$3.238.506.752**

VIGENCIAS FUTURAS- COMUN A TODOS LOS GRUPOS

Vigencia	No. CDP	Fecha expedición	Valor CDP	
2022	13	09-03-2021	$ 22.526.954.000	$ 22.457.230.935
2023	8	09-03-2021	$21.247.110.000	$ 21.237.753.603
TOTAL			**$43.774.064.000**	**$43.694.984.538**

Que conforme a la Adenda No. 2 de fecha 23 de abril de 2021, el plazo de ejecución de cada uno de los grupos se contará a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, establecidos de la siguiente manera:

Para el **Grupo 1**: El plazo de ejecución será hasta el 11 de noviembre de 2023.
Para el **Grupo 2:** El plazo de ejecución será hasta el 24 de octubre de 2023.
Para el **Grupo 3**: El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2023.
Para el **Grupo 4**: El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2023.
Para el **Grupo 5**: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que durante los diez (10) días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación, el contratista deberá realizar el alistamiento para el inicio y la entrada en operación del servicio. El periodo de alistamiento será de diez (10) días calendario después de la adjudicación del contrato, momento en que se deben cumplir todas las actividades necesarias para dar inicio al contrato e iniciar la operación. El alistamiento no generará pago alguno, toda vez que los pagos se realizarán contra la atención prestada a la población habitante de calle. En dicho periodo, el contratista deberá realizar entre otras las siguientes actividades: contratar el talento humano necesario para la prestación del servicio, adquirir los elementos de dotación y suministro necesarios para la entrada en operación, adquirir las piezas comunicativas descritas en el anexo técnico necesarias para el inicio de la operación y; en general desarrollar todas aquellas actividades sin las cuales no sea posible dar inicio a la operación del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 0752 DEL 26 DE MAYO DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMCH-001-2021 "

Qué de acuerdo con el cronograma del proceso, los interesados en el mismo tuvieron como plazo hasta el día 25 de marzo de 2021 para realizar las observaciones que consideraran pertinentes, allegándose por parte de los siguientes interesados:

- MESALUD LIMITADA
- FUNDACIÓN MUNDO MEJOR FMM
- CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR
- PROVEEDURIAS Y CONSULTORIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL CORPORACIÓN SINAPSIS

Que las observaciones presentadas fueron resueltas por la entidad mediante formulario de respuestas publicado en la plataforma SECOP II el 29 de marzo de 2021.

Que mediante Resolución No. 0428 del 30 de marzo de 2021 "***POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMCH-001-2021, Y SE CREA EL COMITÉ EVALUADOR***", se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co junto con el pliego de condiciones definitivo del proceso, con el fin de poner a disposición de los interesados su contenido.

Que surtido el plazo de manifestación de interés para participar en el proceso de selección, el cual fue desde el 31 de marzo hasta el 6 de abril de 2021, 19 proveedores Manifestaron Interés en Participar, así:

Proveedor
ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN DESARROLLO SOCIAL Y SALUD SAS
CONVETUR S.A S
ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
FUNDACION APOYAR FUNDAP
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE
CORPORACIÃ"N COLOMBIANA DE ACULTURA URCONSERVACIAMBIENTE CORAMBIENTAL
HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS
ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
MESALUD LIMITADA
UNION TEMPORAL COLOMBIA FORTALECIDA
FANNY CHATE VIASUS
CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 0752 DEL 26 DE MAYO DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMCH-001-2021 "

FOR-GJ-032

UNION TEMPORAL HOGAR BOGOTA
UT BIEN - ESTAR
UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN PRIORITARIA 2021
SECRETARIA INTEGRACION MAGIN-FUNACTIVA
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - CORPOVALLE
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR

Qué de acuerdo con el cronograma del proceso, los interesados en el mismo tuvieron como plazo hasta el día 6 de abril de 2021 para realizar las observaciones que consideraran pertinentes al pliego definitivo de condiciones, allegándose observaciones por parte de los siguientes interesados:

- FUNDACIÓN MUNDO MEJOR FMM
- MESALUD
- ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO
- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE

Que el día 09 de abril de 2021 se publicó la Adenda N°1, que modificó parcialmente el cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones definitivo y resolución de apertura.

Que mediante Resolución No. 0473 de fecha 12 de abril de 2021, el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDIS SAMCH 001-2021, fue suspendido por el término de OCHO (08) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la expedición y publicación del acto administrativo, atendiendo la observación presentada La FUNDACIÓN MUNDO MEJOR.

Que el día 23 de abril de 2021 se publicó la Adenda N°2, la cual modificó los siguientes aspectos y documentos:

- MODIFICAR parcialmente el numeral 1.1.10. CRONOGRAMA del pliego de condiciones definitivo;
- MODIFICAR el numeral "1.1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO" del Pliego de Condiciones Definitivo;
- MODIFICAR parcialmente el formato de estructuración del presupuesto (plantilla de precios), MODIFICAR parcialmente los formatos de propuesta económica;
- MODIFICAR el numeral "1.1.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE" del pliego de condiciones; MODIFICAR los numerales "4.2.1.1. REQUISITOS DE LA EXPERIENCIA, CUANDO EXISTE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 0752 DEL 26 DE MAYO DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMCH-001-2021 "

PROPONENTES" y "4.2.1.2. REQUISITOS DE LA EXPERIENCIA, CUANDO NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES", del Pliego de Condiciones Definitivo, en lo referente al valor del presupuesto oficial por grupos expresado en Salarios Mínimos Mensuales Vigentes-SMMLV;

- MODIFICAR parcialmente el anexo técnico de todos los grupos en los numerales referentes al servicio de vigilancia

Que las respuestas a las observaciones del pliego de condiciones definitivo fueron publicadas en la plataforma transaccional SECOP II el día 23 de abril de 2021.

Que el día 30 de abril a las 2:00 p.m., fecha y hora prevista en el cronograma para el cierre del proceso y apertura de las ofertas recibidas, se allegaron tres (3) de ellas, como consta en el acta de cierre publicada el mismo día. Las Ofertas presentadas corresponden a los siguientes proponentes:

- **Para el Grupo 2**

Propuesta No.	PROPONENTE
UNICO PROPONENTE	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS

- **Para el Grupo 3**

Propuesta No.	PROPONENTE
UNICO PROPONENTE	CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

- **Para el Grupo 5**

Propuesta No.	PROPONENTE
UNICO PROPONENTE	MESALUD LIMITADA

Que para el **Grupo 1 y Grupo 4** del presente proceso de selección no tuvo oferentes.

Que el 04 de mayo de 2021, se requirió al proponente HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS para subsanar documentos necesarios para la visita al especio físico funcional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 0752 DEL 26 DE MAYO DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMCH-001-2021 "

FOR-GJ-032

Que el 6 de mayo de 2021 el proponente HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS, allegó los documentos necesarios para la visita al espacio físico funcional.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, durante el término comprendido entre el 7 al 12 de mayo de 2021, la entidad realizó visita a los inmuebles ofertados por cada uno de los proponentes.

Que el 14 de mayo de 2021, la Entidad procedió a publicar el resultado del informe de evaluación preliminar en la plataforma transaccional SECOP II, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	GRUPO	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS ESPACIO FÍSICO	REQUISITOS VISITA ESPACIO FISICO
1.	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	GRUPO 2	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO	SUBSANAR	APTO
2.	CONSORCIO "VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR" Consorciados: Vientos del Porvenir 830073167-5 Fundación Mundo Mejor FMM 900072802-3 Corporación para el mejoramiento de la calidad de vida 900072040-8 Fundación Misionera Génesis 830080809-4	GRUPO 3	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO	SUBSANAR	APTO
3	MESALUD LTDA	GRUPO 5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	APTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 0752 DEL 26 DE MAYO DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMCH-001-2021 "

FOR-GJ-032

No.	PROPONENTE	GRUPO	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS ESPACIO FÍSICO	REQUISITOS VISITA ESPACIO FISICO

Que de acuerdo con el anterior informe, subsanaron los siguientes proponentes durante el término comprendido entre el 18 al 20 de mayo de 2021:

- CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR
- HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS

Que luego de surtido el plazo para subsanar la ausencia de requisitos habilitantes, en los cuales los proponentes tuvieron oportunidad de observar y controvertir el informe publicado, la Entidad procedió a elaborar y publicar el resultado del informe de evaluación definitiva, el día 24 de mayo de 2021 en la página www.colombiacomora.qov.co, portal transaccional SECOP II, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	GRUPO	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS ESPACIO FÍSICO	REQUISITOS VISITA ESPACIO FISICO
1.	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	GRUPO 2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	APTO
2.	CONSORCIO "VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR" Consorciados: Vientos del Porvenir 830073167-5 Fundación Mundo Mejor FMM 900072802-3 Corporación para el mejoramiento de la calidad de vida 900072040-8 Fundación Misionera	GRUPO 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	APTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 0752 DEL 26 DE MAYO DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMCH-001-2021 "

FOR-GJ-032

No.	PROPONENTE	GRUPO	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS ESPACIO FÍSICO	REQUISITOS VISITA ESPACIO FISICO
	Génesis 830080809-4						
3	MESALUD LTDA	GRUPO 5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	APTO

Que, de acuerdo al resultado anterior, se encuentra que:

- Para el **GRUPO 2** el proponente fue **HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS** el único que se presentó, y su oferta fue considerada hábil al acreditar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

- Para el **GRUPO 3** el proponente fue **CONSORCIO "VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR"** el único que se presentó, y su oferta fue considerada hábil al acreditar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

- Para el **GRUPO 5** el proponente fue **MESALUD LTDA** el único que se presentó, y su oferta fue considerada hábil al acreditar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Que de conformidad con el pliego de condiciones en el numeral 2.20. "*CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN"*, se establece como causal para declarar desierto el proceso la siguiente: "b*) Cuando llegada la fecha y hora límite establecida para ello en el Pliego de Condiciones, no se presenten ofertas.* (…)". Lo anterior, es aplicable para el **GRUPO 1 y GRUPO 4**, los cuales no tuvieron ofertas.

Que por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador una vez efectuado el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros consagrados en el Pliego de Condiciones y verificada la legalidad del proceso; y en aplicación de los principios de la Contratación establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, **RECOMIENDA** a la Directora

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 3 de 3

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 0752 DEL 26 DE MAYO DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMCH-001-2021 "

FOR-GJ-032

Poblacional de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL:

1) ADJUDICAR el proceso el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** identificado con el **No. SDIS-SAMCH-001-2021**, **para los GRUPOS 2, 3 y 5.**

2) DECLARAR DESIERTO el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** identificado con el **No. SDIS-SAMCH-001-2021**, **para los GRUPOS 1 y 4.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el GRUPO 2 del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SDIS-SAMCH-001-2021** cuyo objeto es "IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA.", al proponente **HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS** con **NIT 800.251.482 - 5**, representada legalmente por el señor GUILLERMO OTERO ZAMBRANO, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No 18.200.158, por el valor de: **NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS ($9.482.710.094) IVA INCLUIDO**, y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el GRUPO 3 del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SDIS-SAMCH-001-2021,** cuyo objeto es "IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA.",al proponente **CONSORCIO "VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR"** representada legalmente por el señor RONAL CAMELO CHÁVEZ**,** mayor de edad e identificado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 0752 DEL 26 DE MAYO DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMCH-001-2021 "

con Cédula de Ciudadanía No 79.443.109, integrada por las sociedades VIENTOS DEL PORVENIR con NIT 830073167-5 (40%), FUNDACIÓN MUNDO MEJOR FMM con NIT 900072802-3 (45%), CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA CORMECAV con NIT 900072040-8 (10%)Y FUNDACIÓN MISIONERA GÉNESIS con NIT, 830080809-4 (5%); por el valor de: **ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($11.879.241.541) IVA INCLUIDO**, y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR el GRUPO 5 del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SDIS-SAMCH-001-2021,** cuyo objeto es "IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA.", al proponente **MESALUD LIMITADA** con **NIT:808.000.299-6**, representada legalmente por la señora ANA MARÍA VELANDIA SARMIENTO, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No 51.780.821, por el valor de: **ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($11.589.243.093) IVA INCLUIDO**, y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR DESIERTO el GRUPO 1 del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SDIS-SAMCH-001-2021**, por valor de: **NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($9.962.938.403)** IVA incluido y el GRUPO 4 del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SDIS-SAMCH-001-2021**, por valor de: **DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($12.422.448.707)**, por la causal contenida en el literal "b" del numeral 2.20 del Pliego de Condiciones Definitivo "*Cuando llegada la fecha y hora límite establecida para ello en el Pliego de Condiciones, no se presenten ofertas.* (…)"

ARTICULO QUINTO: PUBLICAR la presente Resolución a través del portal de www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 0752 DEL 26 DE MAYO DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMCH-001-2021 "

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente Acto Administrativo no proceden los recursos del procedimiento administrativo, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL como a los adjudicatarios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Una copia de la presente Resolución deberá reposar en el expediente del proceso contractual.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO
DIRECTORA POBLACIONAL
SECRETARÍA DISTRTIAL DE INTEGRACION SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SDIS-SAMCH-001-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717 Creación: 2021-05-26 16:15:15

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-26 17:04:15

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISÓ

GERMÁN OROZCO VANEGAS
1023877013
gorozco@sdis.gov.co
ABOGADO SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
SDIS

Revisión: REVISÓ

bwiedeman@sdis.gov.co

Za drC

Revisión: REVISÓ

lcortesr@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORÓ

DAVID VARGAS
13270166
dfvargasg@sdis.gov.co
ABOGADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SDIS-SAMCH-001-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

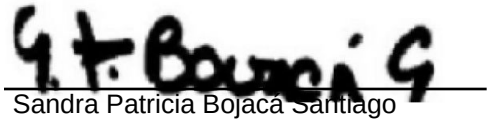
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717 Creación: 2021-05-26 16:15:15

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-26 17:04:15

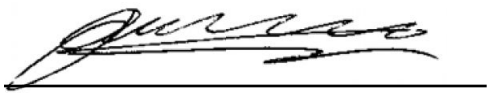
Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ



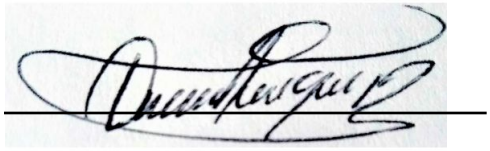
Sandra Patricia Bojacá Santiago
52221434
sbojaca@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Secretaría Integración Social

Revisión: REVISÓ



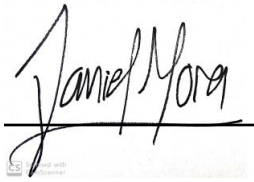
fagamez@sdis.gov.co

Revisión: REVISO



dgomezb@sdis.gov.co

Revisión: REVISÓ



dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717
2021-05-26T17:04:16-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SDIS-SAMCH-001-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210526-161515-a177c4-97268717 Creación: 2021-05-26 16:15:15

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-26 17:04:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DAVID VARGAS dfvargasg@sdis.gov.co ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-26 16:15:15 Lec.: 2021-05-26 16:15:24 Res.: 2021-05-26 16:15:32 IP Res.: 191.156.150.79
Revisión	LINA TERESA CORTES RAMIREZ lcortesr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-26 16:15:32 Lec.: 2021-05-26 16:15:47 Res.: 2021-05-26 16:23:43 IP Res.: 191.95.165.226
Revisión	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co Za drC	Aprobado	Env.: 2021-05-26 16:23:43 Lec.: 2021-05-26 16:45:08 Res.: 2021-05-26 16:46:21 IP Res.: 186.102.42.192
Revisión	GERMÁN OROZCO VANEGAS gorozco@sdis.gov.co ABOGADO SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-26 16:46:21 Lec.: 2021-05-26 16:49:23 Res.: 2021-05-26 16:51:43 IP Res.: 186.145.141.172
Revisión	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-05-26 16:51:43 Lec.: 2021-05-26 16:53:23 Res.: 2021-05-26 16:53:35 IP Res.: 181.57.28.222
Revisión	DORA IRET GOMEZ BOTIA dgomezb@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-26 16:53:35 Lec.: 2021-05-26 16:53:49 Res.: 2021-05-26 16:57:10 IP Res.: 181.63.88.237
Revisión	FREDY JOSE AGAMEZ BERRIO fagamez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-26 16:57:10 Lec.: 2021-05-26 16:58:26 Res.: 2021-05-26 16:58:39 IP Res.: 186.84.90.118
Aprobación	Sandra Patricia Bojacá Santiago sbojaca@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-26 16:58:40 Lec.: 2021-05-26 17:03:54 Res.: 2021-05-26 17:04:15 IP Res.: 186.155.7.19